

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LA FUNCIÓN EDILICIA



I. Nombre de la Regulación

Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato

II. Fecha de expedición y, en su caso, de su vigencia

Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 146, segunda parte de fecha 23 de julio de 2018.

III. Autoridad o autoridades que la emiten

El H. Ayuntamiento.

IV. Autoridad o autoridades que la aplican

El H. Ayuntamiento.

V. Fechas en que ha sido actualizada

1° Reforma: Periódico Oficial número 51, segunda parte de fecha 12 de marzo de 2019

2° Reforma: Periódico Oficial número 82, segunda parte de fecha 24 de abril de 2019

3° Reforma: Periódico Oficial número 240, segunda parte de fecha 02 de diciembre de 2019

4° Reforma: Periódico Oficial número 73, segunda parte de fecha 13 de abril de 2020

5° Reforma: Periódico Oficial número 198, segunda parte de fecha 05 de octubre de 2021.

6° Reforma: Periódico Oficial número 200, tercera parte de fecha 07 de octubre de 2021.

VI. Tipo de ordenamiento jurídico

Reglamento

VII. Índice de la regulación

<p>Capítulo I Disposiciones Generales</p> <p>Capítulo II De las Facultades de los Integrantes del Ayuntamiento</p> <p>Capítulo III De la Sesión Preparatoria, de Instalación y Primera Ordinaria</p> <p>Capítulo IV De las Sesiones del Ayuntamiento</p> <p>Capítulo V De las Comisiones del Ayuntamiento</p> <p>Capítulo VI De los Dictámenes</p> <p>Capítulo VII Del Procedimiento Reglamentario</p> <p>Capítulo VIII De las Sanciones Disciplinarias a Los Integrantes del Ayuntamiento</p> <p>Capítulo IX De los Medios de Defensa del Particular</p> <p>Capítulo X De los Delegados y Subdelegados Municipales</p> <p>Capítulo XI De los Órganos de Fiscalización, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción</p>				
VIII. Objeto de la Regulación				
Regular la integración, organización y funcionamiento del Ayuntamiento del Municipio de León, Guanajuato, así como el procedimiento de consulta pública para la elección de los Delegados, Subdelegados y Contralor Municipal.				
IX. Materias, sectores y sujetos regulados				
Sujetos regulados: Integrantes del H. Ayuntamiento				
X. Trámites y servicios relacionados con la regulación				
XI. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias				
XII. La demás información que prevea en la estrategia.				